




**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA CONVOCADA POR PROCASA PARA LA CESIÓN DE USO, MEDIANTE RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, DEL LOCAL COMERCIAL, PROPIEDAD DE PROCASA, SITO EN C/ ÁNGEL 10. EN CÁDIZ (EXPTE. 15/2018-CO).**


Integrantes de la mesa:

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cándida Marín Andrades (Gerente)

 Vocales: D. José Antonio Galindo Riaño (Director del Departamento de Promoción y Proyectos y arquitecto)  
D<sup>a</sup>. Concepción Serrera Carranza (economista)  
D<sup>a</sup>. María Isabel Bueso Núñez (Directora del Departamento Jurídico, Abogada, Secretaria del Consejo de Administración y de la Mesa de Contratación)

 En Cádiz, a las trece horas y treinta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, ante mí, M<sup>a</sup> Isabel Bueso Núñez, en calidad de Secretaria, se reúnen, en la sede social de PROCASA, las personas más arriba identificadas. El objeto de dicha reunión es constituir la Mesa de contratación designada para proceder a la apertura del Sobre 1 que contiene la documentación presentada por cada uno de los proponentes que han participado en el proceso de licitación referenciado en el encabezamiento de la presente acta.

 Para la referida licitación se ha seguido el procedimiento de subasta pública. El pliego de condiciones por el que se ha regido la misma ha sido aprobado por el Consejo de Administración de PROCASA, en sesión celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho. El anuncio de la licitación de este contrato ha sido publicado el veinticinco de enero de 2019, a las 14:51 horas, en el perfil de contratante de PROCASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante el órgano de contratación "Consejo de Administración de Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A.", y en la página web [www.procasacadiz.es](http://www.procasacadiz.es). A través de ambos ha estado disponible para todos los interesados la documentación relacionada con el presente procedimiento (pliego de condiciones, resumen de prescripciones técnicas, planos y anexos rellenables). El plazo de presentación de ofertas se cerró el día quince de febrero de 2019, a las 14:30 horas.

 Según consta en certificado expedido por la encargada del libro de registro de plicas de esta entidad, se han registrado dos ofertas, con los números 5 y 6, que han sido presentadas por la PEÑA LA PALMA EL PURRI DE CÁDIZ y por D. Jerónimo Torrejón Dato, respectivamente.

Siendo el acto de carácter privado, y no existiendo ninguna alegación o impugnación al proceso o al pliego de condiciones, se procedió por parte de la Presidente a la apertura del Sobre 1 de las plicas presentadas, correspondiente a la documentación, la cual es comprobada por la Mesa con el siguiente resultado:

OFERTA PRIMERA.- Presentada por PEÑA LA PALMA EL PURRI DE CÁDIZ, que incluye dos sobres.

SOBRE 1.- Documentación.

Contiene una solicitud de participación en la subasta conforme al modelo inserto en el Anexo I del pliego de condiciones que ha regido la misma, indicando como NIF de la entidad G11533023 y como actividad propuesta la de "peña cultural"; DNI de D. José María Resuelo Mateos; Resolución de inscripción en el Registro Especial de Asociaciones de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, con el número 1849, de fecha 1986, junto con los estatutos de la entidad; oficio de la Dirección General de Juventud y Deportes de Cádiz, dirigido al "Club Recreativo La Palma", comunicando la inscripción en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas en el año 1983 y con número de registro 7297; oficio del Ministerio de Cultura, del año 1986, donde aparece referido como asunto "Remisión certificado de inscripción"; Resolución de inscripción de

modificación de estatutos, para la adaptación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, expedida en el año 2005 por la entonces Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Justicia y Administración Pública; acta de la asamblea extraordinaria de la peña, de fecha diecisiete de noviembre de 2018, en la que, entre otros asuntos, se nombra Presidente de la entidad a D. José María Resuelo Mateos; dos certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda estatal y autonómica, respectivamente; informe de la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se hace constar la inexistencia de inscripción de la peña como empresario en el sistema de la seguridad social; declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar conforme al modelo incorporado como Anexo II en el pliego de condiciones, y una dirección de correo electrónico que señala como preferente para que se le efectúen las notificaciones, siguiendo el modelo inserto en el pliego como Anexo III.

OFERTA SEGUNDA.- Presentada por D. Jerónimo Torrejón Dato, que incluye dos sobres.

SOBRE 1.- Documentación.

Presenta en este sobre una solicitud de participación en la subasta conforme al modelo inserto en el Anexo I del pliego de condiciones que ha regido la misma, indicando como actividad propuesta la de "asociación cultural"; DNI del licitador; declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar conforme al modelo incorporado como Anexo II en el pliego de condiciones, y una dirección de correo electrónico que señala como preferente para que se le efectúen las notificaciones, utilizando para ello el modelo inserto en el pliego como Anexo III.

Tras el examen por la Mesa de la documentación incorporada en el sobre 1 por los dos licitadores antedichos, se califica como correcta en ambos casos al comprobarse que las dos cumplen con los requisitos establecidos en el pliego que rige la licitación, acordando aquella en consecuencia y por unanimidad admitir a los dos licitadores concurrentes en el presente procedimiento.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, finaliza el acto a las trece horas y cincuenta y un minutos.

De todo lo cual extendiendo la presente acta, como secretaria, con el visto bueno de todos los integrantes de la Mesa.

VºBº

Fdo.: M<sup>a</sup> Cándida Marín Andrades

VºBº

Fdo.: Concepción Serrera Carranza

VºBº

Fdo.: José Antonio Galindo Riaño

VºBº

Fdo.: María Isabel Bueso Núñez  
(Vocal y Secretaria)